

“ACCESO VITAL: MODELOS DE RENTA PARA COMBATIR LA POBREZA EN EL CONTEXTO DE LA AGENDA 2030”

1. MESA INAUGURAL: LAS RENTAS MÍNIMAS COMO DERECHO FUNDAMENTAL PARA LAS PERSONAS

Después de un año del inicio del proyecto de investigación, detección y movilización de personas elegibles para el ingreso mínimo vital en situación de **Non Take-Up** de la mano de EAPN España y por medio del convenio firmado con Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, presentamos como conclusión del mismo esta jornada con la participación de personas expertas, sirviendo como ejercicio de transparencia y así como de devolución a las personas, entidades e instituciones que de una forma u otra han colaborado con la EAPN Comunitat Valenciana durante este año.

Con la finalidad de participar de forma presencial en la jornada, se inscribieron noventa personas de treinta y cinco entidades, instituciones o administraciones públicas, mayoritariamente de la Comunitat Valenciana, a las que por supuesto, agradecemos su interés e implicación. Esto es sólo una prueba más del enorme interés que generan estos foros sobre acceso a rentas para las personas en situación de mayor vulnerabilidad. Asimismo, damos también las gracias a todas las personas que siguieron la retransmisión en directo a través de *streaming*.

Consolidar y mejorar el acceso a rentas mínimas como derecho subjetivo para las personas en situación de mayor vulnerabilidad, sea a través de **Ingreso Mínimo Vital** o de la **Renta Valenciana de Inclusión** ha de ser una prioridad en la Comunitat Valenciana y en el resto de España. Por esa razón hemos reunido aquí a personas de la academia, la administración pública y el tercer sector con el fin de que nos orienten en este sentido.



Para ello contamos en la mesa inaugural con la presencia de: **Lola Fernández**, (Presidenta de la EAPN CV y Vicepresidenta de la EAPN ES), **Carlos Susías**, (Presidente de la EAPN ES y EAPN Europa), **Gustavo Sabariz**, (Subdirector provincial de prestaciones de supervivencia y del IMV de la dirección general de Valencia del Instituto Nacional de la Seguridad Social), e **Ignacio Grande Ballesteros**, (Secretario Autonómico de Familia y servicios sociales de la Vicepresidencia segunda y Conselleria de servicios sociales, igualdad y vivienda).

Lola Fernández, abre la jornada recordando que esta es la primera actividad de EAPN CV con el nuevo Gobierno, del que se espera una buena colaboración para disminuir las alarmantes cifras de pobreza en la Comunitat Valenciana, con más de un millón cuatrocientas mil personas que están en situación de riesgo de pobreza y exclusión social, (esto es más de un **27,5%** de la población), de las cuales cuatrocientas cincuenta mil viven con menos de **560€** al mes, (situación de pobreza extrema). Como siempre cabe recordar que detrás de estas cifras hay personas que sufren desigualdad y no pueden llevar una vida digna. No obstante, nos gustaría reconocer los esfuerzos y avances realizados en los últimos años, y desde EAPN CV, exigimos a los gestores políticos, (independientemente de su signo), que aquellas políticas que funcionan deben seguir aplicándose y por supuesto, intentar optimizarlas. El mejor indicativo de las mejoras derivadas de esas políticas es la reducción en cinco puntos del índice de pobreza en la Comunitat Valenciana, como consecuencia, (entre otras políticas), de la aplicación del IMV y RVI. Por tanto, una de nuestras propuestas principales es el perfeccionamiento de los procesos y seguir apostando por implementar políticas destinadas a la erradicación de la pobreza como parte de “ADN del nuevo Gobierno”).

Asimismo y como propuestas fundamentales insistimos en acompañar estas prestaciones con un adecuado plan de inserción laboral, la facilitación del acceso a una vivienda digna, y a una educación en equidad y no segregada. Creemos que la sociedad necesita políticas valientes que vayan en esa línea, enfocadas a prevenir las situaciones de desigualdad entre hombres y mujeres, erradicar la violencia de género y alcanzar una sociedad igualitaria, equitativa y con buenos niveles de políticas de lucha contra la pobreza e igualdad de trato.

En cuanto al acceso a rentas, que es el objeto de esta jornada, y especialmente en lo que se refiere al fenómeno **Non Take-Up**, (aquella situación en la que se da que personas que tienen derecho a una prestación, por algún motivo no acceden a ella), en cuya investigación y según convenio con el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, se ha trabajado durante este último año por parte de EAPN ES y EAPN CV con un equipo propio y en 26 nodos de investigación y otros 26 nodos de control dentro de la Comunitat Valenciana, en colaboración con las siguientes entidades: **Asociación Brúfol**, **Caritas Interparroquial de Alberic**, de la **Vall d'Uixó**, de **Almoradí**, de **Manises**, de **Calp**, de **Elche**, de **San Jaime Apóstol de Moncada**, de **San Nicolás de Bari**, y de **Tabernes Blanques**, **Iniciatives Solidaries**, a los **Centros Municipales de Servicios Sociales de Burriana**, **Odón de los Frailes**, **Llíria** y **Riba-roja**, a la **Creu Roja de Algemesí y Oliva**, a la **Fundación Ángel Tomas de Alicante**, a la **Fundación convive CEPAIM de Alzira**, a la **Fundación Punjab**, a la **Fundación Secretariado Gitano de Alicante**, **La Coma y Castellón**, a **INPAVI**, a la **Coordinadora de colectivos del parque Alcosa**, a **Pueblo Unido Asociación Gitana de Sagunto**.

Carlos Susías, comienza su intervención deseando suerte al nuevo Gobierno, y recordando que su suerte es la suerte de todos, hace también una pequeña reseña sobre la historia, razón de ser y nacimiento de EAPN Europa, que fue una iniciativa del entonces comisario europeo **Jacques Delors** al solicitar un único interlocutor sobre temas de pobreza y exclusión en el ámbito comunitario. Para ello solamente se pusieron tres condiciones: La presencia en todos los países miembros, escuchar la opinión de las personas en situación de pobreza y en tercer lugar tratar de llevar la exclusión social y las situaciones de vulnerabilidad al centro de la agenda política.

Como consecuencia de estas demandas, la EAPN EU, está presente en todos los países de la Unión Europea, en algunos países de la EFTA, (Asociación Europea del Libre Comercio), y en todos los países candidatos a miembro

de UE, además de está trabajando con entidades Ucranianas para incorporar este país a la EAPN EU, (aunque por razones evidentes en este momento, existen otras prioridades), en cuanto a poner los temas de pobreza y exclusión en un lugar preferencial de la agenda política, se reconocen avances al devenir el tratamiento de los mismos como algo estructural, y no coyuntural., aunque alerta del peligro de la normalización del fenómeno de la pobreza precisamente por ese mismo motivo.

En España, EAPN está presente en todas las Comunidades y Ciudades Autónomas, a la red española pertenecen las principales entidades nacionales, (**Fundación Secretariado Gitano, Cruz Roja, Caritas, CEPAIM, CEAR, ONCE, Plena Inclusión, ...** y un gran número de entidades territoriales).

Por su parte, Europa es la zona más rica del mundo, lo cual no evita que tengamos noventa y cinco millones de personas en situación de pobreza y exclusión, (de los cuales España aporta más de doce millones), aunque sí es verdad que en los últimos años se han implementado medidas muy importantes para combatir estas cifras. Medidas tomadas desde la Unión Europea, el Gobierno de España y las Comunidades Autónomas, destacando el cambio de dirección de las políticas desde la crisis anterior a la del COVID. Señala también Carlos Susías, que desde las entidades sociales se ha impulsado y acompañado ese cambio de rumbo.

También se señala la mejoría en cuanto a la cohesión de los diferentes sistemas de rentas mínimas, (de los veinte preexistentes), al sistema centralizado aunque con gestión diferenciada en cada Autonomía. En este sentido se aprecia el importante esfuerzo de la Comunitat Valenciana que es la que presenta mejor evolución en los datos del último informe. Se anima a seguir mejorando estos mecanismos, ya que entendemos las medidas de protección social, también son medidas de desarrollo económico. Casi nunca suelen ser consecuencia de ese desarrollo, sino más bien impulsoras del mismo.

Respecto al fenómeno Non Take-UP, es verdad que la investigación realizada por la EAPN ES se centra en el Ingreso Mínimo Vital, pero debemos tener en cuenta que es un fenómeno transversal a prácticamente todas las prestaciones, sean del tipo que sean, la media de personas que teniendo derecho a una prestación nunca la solicitan, ronda entre el 15 y el 30%, y en algunos países superan esta media sobradamente. La aclaración de las razones por las cuales esto sucede, son también objeto de este proyecto, financiado por fondos del programa “NextGenerationEU”.

En todo caso, se destaca la idea de que el IMV, no es, ni debe ser, una herramienta destinada a erradicar la pobreza, ya que por sí mismo no sacará de esa situación a **“ni una sola persona, ni una sola familia”**. El Ingreso Mínimo Vital, si se gestiona bien y se complementa de la manera adecuada, puede afectar y erradicar a la “pobreza severa”, que desde luego es un avance muy notable, porque aminora el sufrimiento y la desesperación de las familias, y desde ahí poder empezar a construir para salir de la pobreza. Ese es el importantísimo valor de las rentas mínimas, amortiguar el sufrimiento y la desesperación, y sentar la base donde apoyar las palancas de otro tipo de políticas que sí podrían incentivar, sobre esos cimientos, los procesos de integración necesarios, (sociolaboral, habitacional) para acompañar a las personas en su proceso de abandono de la situación de pobreza. Partimos de la idea de que **“sobre la desesperación no se puede construir absolutamente nada”**

En su intervención, **Gustavo Sabariz** recuerda que el **INSS** lleva gestionando el IMV desde su implantación en el año 2020, lo que ha supuesto para la institución un esfuerzo extra de adaptación al no tratarse de una

prestación contributiva, como casi todas las que tramitaban hasta esa fecha, con lo que supone en cuanto al cambio de perfil de beneficiario, que tradicionalmente atendido en el ámbito local y autonómico era nuevo para la seguridad social.

En este aspecto Sabariz se muestra especialmente orgulloso de, como administración, poner en marcha un sistema de prestaciones de este tipo desde cero, con todas las aristas iniciales que se tienen que sortear y la adaptación necesaria de la normativa original a las necesidades reales que la experiencia adquirida en el día a día pone de manifiesto. Pone también en valor la contratación de cincuenta y cinco personas interinas, que en este tiempo se han convertido en expertas en la materia y que espera establezcan su situación laboral lo antes posible. También reconoce que, aunque el ciudadano no lo perciba así, en la Comunitat Valenciana se va perfeccionando poco a poco el sistema para facilitar tanto el acceso como el seguimiento de la prestación. Al mismo tiempo también asume que tanto para los técnicos del tercer sector como, sobre todo, para los solicitantes de la prestación, normalmente carentes de habilidades y/o medios, se hace muy dificultoso el proceso de solicitud, ya que está excesivamente burocratizado y tecnologizado, aunque confía en que, ante la evidencia, la parte política y legisladora acabe facilitando estas gestiones.

Destaca también que, a pesar de las medidas facilitadoras implementadas por su administración, como son los aplicativos especializados, simuladores de Ingreso Mínimo Vital, presentaciones telemáticas, al final resulta cierto que hay un porcentaje nada desdeñable de ciudadanos que teniendo derecho a la prestación, no se acercan al sistema y no la piden, generando así nuevamente una situación de Non Take-Up. Apunta Sabariz que, a la espera del resultado de la investigación, quizás este hecho tenga su raíz en el exceso de burocracia anteriormente mencionada. Recuerda sin embargo que este tipo de adaptaciones es siempre más lento de aplicar en el engranaje de la administración pública, en todo caso abre una puerta a la esperanza a la vista de las pequeñas mejoras que ya se están realizando para agilizar estos trámites.

El objetivo de la administración es en primer lugar, reconocer la prestación cuanto antes, (en el caso de la Comunitat Valenciana el plazo medio es de dos meses actualmente, superada ya la “avalancha” de solicitudes producida en los primeros meses de implementación del Derecho). Por otra parte, se considera un gran error centrar el esfuerzo solamente en la aceptación y puesta en marcha de la prestación, ya que, (y a pesar de la ligera confusión generada con las sucesivas modificaciones legislativas), el mantenimiento y seguimiento de los beneficiarios, ya que debido a los cambios que se producen en sus vidas, (separaciones, cambio de domicilio, modificación del número de menores a su cargo, cambio o pérdida de cuenta bancaria). Es necesaria una respuesta inmediata por parte de la administración, para que estas personas/familias no estén demasiado tiempo sin percibir la prestación.

En cuanto a la coordinación con las Comunidades autónomas para gestionar el complemento de las prestaciones, el Subdirector provincial, afirma que siempre se puede mejorar y reconoce mirar con cierta envidia a aquellas Autonomías que tienen transferida la gestión y en la práctica, para el ciudadano, funcionan con una administración única con la que realizar todas las gestiones relacionadas con el acceso vital, con unos únicos requisitos y un solo procedimiento.

El representante del INSS, destaca la importancia de este tipo de foros, (en referencia a la Jornada Acceso Vital, organizada por la EAPN CV), que sirvan de palanca transformadora de la percepción que la sociedad tiene de

este tipo de derecho subjetivos de los ciudadanos, equiparándolos a la prestación por jubilación o la de viudedad.

A modo de reflexión, apunta, que, en este tipo de encuentros, todos los intervinientes se dan cuenta que reman en la misma dirección, pero que por algún motivo el destino no es el mismo. Está claro que, tanto a nivel estatal como autonómico, hay particularidades que diferencian a unos de los otros, de ahí la necesidad de comunicación y cohesión entre administraciones, poniendo la atención al ciudadano en el centro de todas las ayudas, sobre todo si se trata de un ciudadano sin ingresos y en situación de extrema necesidad.

Del mismo modo, nos indica que se han realizado nueve reformas legislativas sobre la ley original, y que debería seguirse en este camino de mejoría, pone como ejemplo el complemento ayuda para la infancia de reciente introducción, que realmente no tiene por qué complementar nada, ya que puede darse el caso de tener derecha a esta ayuda y no a la prestación a la que supuestamente complementaría. La razón está en la diferencia del límite de ingresos para acceder a uno o a otro. En todo caso Gustavo Sabariz aboga por la facilitación del acceso a la prestación, reduciendo el exceso de requisitos, porque la necesidad “es real”, como en el caso de supeditar la aprobación a los ingresos del año anterior, cuando puede que no sean los mismos que en el año en curso (o directamente no existan ingresos en el año actual). Hace también un requerimiento a los responsables políticos para no caer en la complacencia por el trabajo realizado hasta ahora, ya que con las cifras, estadísticas e información que tienen, no pueden dejar de trabajar para mejorar lo que funciona y sobre todo cambiar lo que no está funcionando.

Para finalizar las exposiciones de los componentes de la mesa inaugural, **Ignacio Grande** toma la palabra para indicarnos que las administraciones tienen el deber y la obligación de ordenar y organizar sociedades justas poniendo en el centro la dignidad de la persona para que cualquiera pueda desarrollar su proyecto de vida, este es un concepto al que hay que darle la máxima difusión por parte de toda la sociedad y especialmente las administraciones públicas. Pero esta es una labor que las administraciones no pueden hacer solas, por esa razón agradecemos la labor realizada por parte de las entidades del tercer sector, labor que debe ser reconocida por la administración en cualquier foro en donde se nos de la palabra. Reconocimiento que debe ir más allá de su verbalización, sino que se debe facilitar por parte de la administración, escuchando lo que tienen que decir las entidades, aprendiendo de ellas y caminando juntas para crear este tipo de espacios de diálogo, para generar políticas que vayan construyendo esa “Cultura del cuidado”, apoyada en conceptos claves como pueden ser la dignidad de la persona, el acceso a derechos, poner el foco en todas aquellas políticas destinadas a facilitar los diferentes proyectos de vida, para ello, el secretario autonómico, introduce el concepto de “fraternidad”, (“*germanor*”, expresión valenciana que quizás recoja más el sentido que se le quiere dar a la palabra que “hermandad” en castellano).

Para ello, Grande reconoce la importancia de las acciones de incidencia política, asegura que, aunque las administraciones son plenamente conscientes de sus obligaciones y el objeto de su función, **“no está de más que se nos recuerde”**. En cuanto a las políticas previstas por el nuevo gobierno, declara que la intención es construir sobre lo ya realizado, con pequeñas modificaciones, pero con voluntad de seguir ampliando el muro ya levantado añadiendo nuevos ladrillos a los que ya forman parte de la pared existente, consolidando así

derechos y sin dar pasos atrás. Lo contrario sería contraproducente para las personas que ahora mismo sufren una situación de pobreza y exclusión social.

También recalca la importancia de la investigación y la generación de conocimiento de las causas de la pobreza, rechazando de ese modo que esta tenga condición de “fatalismo ineludible”, y poniendo en valor estos espacios de reflexión para profundizar en esas causas, el porqué de esas situaciones y evitando así la normalización y naturalización de las mismas. Por ello son necesarios todos los ejercicios de profundización en el análisis de razones de la generación de pobreza por parte de la sociedad. Del mismo modo, agradece la labor de sensibilización a través de la participación de las personas en situación de pobreza y vulnerabilidad, lo que ayuda, sin duda, al importante cambio de mirada que supone dejar de ver a estos ciudadanos como “sujetos de necesidades sino como portadoras de posibilidades”, y desde esa perspectiva generar sociedades que pasen de “la conexión al vínculo”, de volver a ese concepto sociedad vinculada, de pueblo.

La pobreza, al ser de naturaleza poliédrica, por eso las políticas únicamente de contención de la pobreza, aunque necesarias, son insuficientes. Por tanto, se deben implementar políticas, como ya se ha estado haciendo, con una visión más global. Es un momento propicio para trabajar en esa línea, y reflexionar sobre la necesidad de garantizar el acceso a las rentas vitales como el derecho que es. Respecto a la Renta Valenciana de Inclusión, su condición es de renta viva, abierta a los cambios que sean necesarios en función de los cambios de las necesidades de los potenciales beneficiarios. Esta evolución se tiene que realizar por y con la información de todos los involucrados. Palabras como coordinación, agilidad, eficacia, exigencia forman parte de la línea sobre la que queremos caminar de manera conjunta como sociedad.

El cambio de nombre en 2017, de la Renta Garantizada de Ciudadanía se transformó en Renta Valenciana de Inclusión, trajo consigo una gran evolución positiva, no solo en cuanto a cuantía, que también, además miraba las realidades desde una perspectiva mucho más amplia abriendo la puerta a nuevas realidades y perfiles absolutamente necesarios. Sabiendo que la evolución ha sido positiva, vamos a seguir en esa línea.

A continuación Ignacio Grande nos informa de los datos concretos de prestaciones desglosados en diferentes categorías, pero hace incidencia en la frialdad de las cifras y nos solicita la sensibilidad y el respeto suficientes como para entender que detrás de cada cifra, hay personas y familias que sufren:

Con datos de septiembre de 2023:

Total de personas titulares: 33.706

Total de personas destinatarias: 67.074

Titulares menores de 25 años: 843

Titulares femeninas: 22.485

Titulares masculinos: 11.211

Titulares de Renta de Garantía de Inclusión Social: 26.840

Total de personas destinatarias de RGIS: 58.455

Titulares Renta de Garantía de Servicios Mínimos: 710

Destinatarios Renta de Garantía de Servicios Mínimos: 933

Titulares Renta Complementaria de Ingresos por Prestaciones: 6.156

Destinatarios Renta Complementaria de Ingresos por Prestaciones: 7.686

Complemento de alquiler: 4.446

Complemento de hipoteca: 1.401

Complemento energético: 17.472

Sin complemento: 10.392

Como conclusión a estos datos, el ponente nos indica como titular que **“la pobreza tiene rostro femenino, se cronifica, se trasmite intergeneracionalmente y además se naturaliza”**.

Para finalizar se nos invita a seguir poniendo ladrillos en el muro de la protección social sin dar pasos atrás, ya que están en juego los derechos y la dignidad de las personas que más sufren. Haciendo un último inciso, se nos alerta sobre el sin sentido de la criminalización de la pobreza, sobre todo teniendo en cuenta que nadie tiene garantizado que su proyecto vital de un vuelco en un momento dado. En ese caso, a ninguno nos gustaría escuchar que “estamos ahí porque queremos estar ahí, o porque no queremos salir de ahí.”

2. MESA PRESENTACIÓN DEL PROYECTO ACCESO VITAL: El fenómeno del NTU

Núria Tendeiro, (Directora de EAPN CV), inicia su labor como moderadora de la segunda mesa de la jornada, reiterando el agradecimiento a todos los equipos de investigación conformados para el proyecto de Acceso Vital, que debido a su carácter pionero, la necesidad de crear nuevos equipos desde cero e identificar las zonas de alta incidencia de pobreza, así como “aterrizar”, en esas zonas en donde la EAPN, generalmente no tiene presencia y por lo tanto ha habido que generar contactos, confianza y complicidades con administraciones locales, asociaciones y ciudadanos desde el inicio, destacando el buen trato que ha presidido esas relaciones.

Por su parte, **Paloma Fontcuberta, (ECL Acceso Vital EAPN ES)**, nos explica cual ha sido el



método utilizado para realizar el estudio y nos remite al mes de enero para recibir los resultados del mismo. Haciendo una breve mención a la historia y cometido de EAPN.

En cuanto al proyecto que nos ocupa, se trata de una investigación financiada por la **Unión Europea** a través de los fondos Next Generation y supervisado por parte del **Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones**, formando parte del programa de **Recuperación, Transformación y Resiliencia**. Finalmente y actuando como partners, la **Secretaría General de Objetivos y Políticas de Inclusión y previsión social** junto con **EAPN**.

ACCESO VITAL — QUIÉNES SOMOS

PROYECTO ACCESO VITAL



En este momento existen en España **doce millones de personas en riesgo de pobreza**, por lo que se deduce que hay en el Estado ochocientos mil hogares que podrían haber recibido el IMV y no lo están recibiendo. Este es uno de los principales motivos de esta investigación, ¿Por qué el **58%** de los hogares con derecho a ello, no lo solicitan?, el estudio del fenómeno **Non Take-Up**, (o Brecha de cobertura), es el principal objetivo del proyecto.

ACCESO VITAL — ¿POR QUÉ HACEMOS ESTE PROYECTO?

DATOS CLAVE

12M Personas
En riesgo de pobreza

800K Hogares
Que podrían haber recibido el IMV

58% Hogares
En situación de Non take-up

Fuente: AREF

ACCESO VITAL — CONCEPTOS CLAVE

Non Take-Up

Se entiende por **personas en situación de Non Take-Up (NTU)**, personas potencialmente **elegibles** (que cumplen los requisitos) pero que **no han solicitado** una prestación,

bien por desconocimiento de la norma,

bien porque no piensan que son elegibles para la prestación, por diversos motivos.



También nos indica Fontcuberta que el foco del estudio se ha centrado en el llamado **Non Take-Up primario**, es decir aquél que afecta a las personas que no han solicitado la prestación, frente al Non Take-Up secundario, que es el que alude a las personas que habiéndolo solicitado, están en espera de respuesta o se les ha denegado en una primera solicitud y no son conscientes de poder pedirlo de nuevo si su situación ha cambiado.

ACCESO VITAL – CONCEPTOS CLAVE

Non Take-Up

Non Take-Up primario

Hablamos de **NTU primario** cuando nos referimos a personas que **no han solicitado nunca la prestación** para la que son potencialmente elegibles.

También personas que han intentado solicitar la prestación, pero no llegaron a presentarla por encontrar con alguna barrera.



Non Take-Up secundario

Hablamos de **NTU secundario** cuando nos referimos a **personas que ya han solicitado la prestación, pero les fue denegada.**

Por causas formales en su presentación, o por causas de fondo que se han modificado con el paso del tiempo y hacen que ahora sí puedan ser receptoras de la prestación.

Por tanto, este objetivo principal de contribuir a la reversión del proceso NTU mediante una estrategia clara de *outreach*, (acompañamiento sobre el terreno), y aplicando técnicas de investigación/acción, identificando, informando y asesorando de manera intensiva a los potenciales solicitantes.

Durante este proceso, se acumulan datos y experiencias sobre casos y casuísticas concretas que pueden afectar tanto a la correcta implantación de la prestación como a la aparición y normalización del fenómeno NTU. Estos datos y casuísticas particulares se introducirán en la base de datos del proyecto para su estudio y propuesta de reversión.

ACCESO VITAL – EL PROYECTO

OBJETIVO GENERAL

Contribuir a revertir el proceso de **Non take-Up (NTU)** de las personas elegibles para el Ingreso Mínimo Vital (IMV)

Mediante una estrategia de **outreach** intensiva que movilice a estas personas para que soliciten y obtengan la prestación.



Cómo

- Investigación-acción** para conocer el fenómeno del *Non take-Up* en las personas potencialmente elegibles del Ingreso Mínimo Vital (IMV)
1. **Identificando a las personas en situación de *Non take-Up* en el territorio,**
 2. **Realizando una campaña de información y comunicación localizada**
 3. **Asesorar y acompañar en la solicitud del IMV; de manera intensiva (abril-junio de 2023).**

Para explicar el método de estudio, Paloma Fontcuberta, nos explica cómo se han dividido estos grupos de información, o “Nodos”. Estos se dividen en cuatro categorías según el grado de asistencia que se les da a cada uno. Así, en un primer Nodo se realiza un acompañamiento presencial y se realizará una campaña de información sobre la prestación animando a su solicitud. En un segundo Nodo se realizará una campaña informativa a través de redes sociales. En el tercer Nodo se realizará una combinación de ambas acciones. Y finalmente en el cuarto grupo, (Nodo de control), no se realizará ninguna acción. Esto último se hace para tener datos comparativos de la verdadera incidencia, si la hay, de las acciones emprendidas en los tres grupos anteriores. No obstante, se hace destacar lo difícil que ha sido para los investigadores no intervenir en estos casos.

ACCESO VITAL — EL PROYECTO

2 tipos de TRATAMIENTOS

Tratamiento 1. Información y acompañamiento PRESENCIAL.

En los NODOS que forman parte de los grupos de tratamiento 1 (GT1 y GT3) se desarrollará una campaña localizada sobre IMV, la cual facilitará información sobre la prestación, así como invitará a solicitar ayuda en la tramitación de esta.

Tratamiento 2. Campaña de REDES SOCIALES.

En los NODOS que forman parte de los grupos de tratamiento 2 (GT2 y GT3) se desarrollará una campaña de social Ads en redes sociales - Facebook e Instagram con información general del IMV.

En la siguiente imagen y a modo de cronograma, se pueden identificar las diferentes etapas del estudio y los trabajos realizados en cada una de ellas.



Este trabajo ha sido posible, en gran medida, gracias a la colaboración de las entidades y administraciones de las diferentes localidades.

ACCESO VITAL — EL PROYECTO

Con quién



148

Puntos de contacto en
entidades del tercer sector



52

Puntos de contacto en Administraciones
Públicas locales o autonómicas

Uno de los retos más importantes en este estudio ha sido la abordar la necesidad de comunicar muy localizadamente la implantación de éste, ya que se trataba de aislar lo máximo posible la acción para luego poder comparar los resultados con los de otras zonas en que no se había realizado trabajo alguno.

ACCESO VITAL — EL PROYECTO

RETOS ENFRENTADOS POR EL PROYECTO

- **Comunicación localizada en el territorio dentro de unos límites muy estrictos para evitar la contaminación (al grupo de control).**
- **El perfil de persona NTU primario y su carácter dinámico, en evolución.**
- **El diseño de investigación y las condiciones objetivas del trabajo sobre el terreno:**
 - ❖ **La encuesta telefónica → La dificultad de llegar a la población diana, muy localizada.**
 - ❖ **La estrategia de outreach → La diversidad de las dinámicas territoriales: territorios en zonas de riesgo o conflictividad, elecciones municipales y autonómicas, festividades religiosas, o el parón del verano de algunas entidades sociales.**

En el cuadro siguiente se pueden ver numéricamente, los trabajos realizados por los diferentes equipos.

ACCESO VITAL — EL PROYECTO

Realizado

- 19 equipos técnicos coordinados
 - Más de 80 profesionales
- 13 semanas de trabajo intensivo en el terreno, realizando comunicación, asesoramiento y acompañamiento
- 7.504 interacciones con personas a pie de calle para comunicar sobre el IMV
- Testeo de una metodología de *outreach* sistematizable y transferible a partir de todas las experiencias localizadas de los Equipos de Campo Local



Para informarnos del trabajo realizado en la Comunitat Valenciana, **Alejandra Roncero**, (Coordinadora Acceso Vital en la CV), nos indica que se ha intentado priorizar una representación territorial lo más homogénea y realista posible, para ello el reparto de los Nodos de tratamiento y del personal asignado ha sido el siguiente:

ACCESO VITAL — DESCRIPCIÓN

PRESENCIA EN 26 NODOS



26 NODOS DE TRATAMIENTO REPARTIDOS:

- 4 CASTELLÓ
- 7 ALICANTE
- 15 VALÈNCIA

EQUIPO:

- 2 TÉCNICAS EN ALICANTE
- 5 TÉCNICAS EN VALÈNCIA
- 1 COORDINACIÓN TERRITORIAL

En cuanto a los Nodos de control, el reparto fue idéntico, aunque en este caso, cómo se ya explicó Paloma Fontcuberta, no se realizó acción alguna. Esto último resultó especialmente difícil, debido a la proximidad geográfica entre los Nodos de control y los de tratamiento, debido al riesgo de “contaminación”.

ACCESO VITAL – DESCRIPCIÓN

ZONAS DE CONTROL



26 NODOS DE CONTROL:

- 4 CASTELLÓ
- 7 ALICANTE
- 15 VALÈNCIA

Sobre el terreno o telefónicamente se realizaron las siguientes acciones:

ACCESO VITAL – DATOS PRINCIPALES

CAMPAÑA DE COMUNICACION

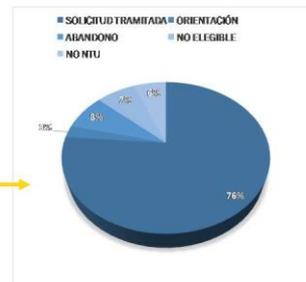


De las doscientas treinta y dos personas dadas de alta durante el proyecto a un 76% se les pudo tramitar la prestación con éxito.

ACCESO VITAL – DATOS PRINCIPALES

PERSONAS DADAS DE ALTA

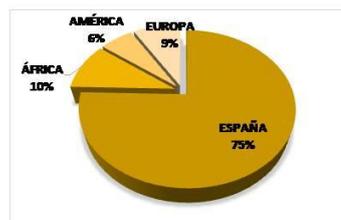
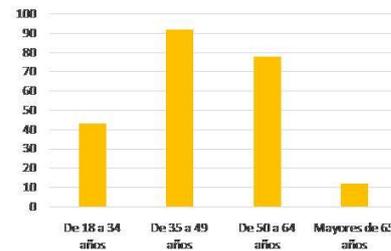
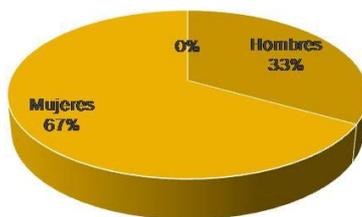
232 PERSONAS
DADAS DE ALTA



Como dato sobre el perfil de los participantes especialmente significativo, reiterativo y preocupante sobresale el que la mayoría de estos son mujeres. También destaca que la nacionalidad más recurrente es la española y en cuanto a la franja de edad, son los mayores de 35 años y hasta los 49, los más representados.

ACCESO VITAL – PERFILES

PERFILES



Si nos centramos al perfil laboral, a pesar de ser mayoría los desempleados, cabe destacar el porcentaje especialmente alto de personas empleadas o percibiendo una pensión que son potenciales tomadores del IMV. El estudio también recoge datos de diferentes perfiles atendiendo a su situación habitacional o en cuanto a la conformación de su unidad de convivencia.

ACCESO VITAL — PERFILES

PERFILES

- SITUACIÓN LABORAL:

El 80% de las personas atendidas estaban en situación de desempleo, seguidas por un 10% empleadas por cuenta ajena y un 7% de personas jubiladas o pensionistas

- VIVIENDA:

El 46% viven una vivienda propia y un 32% de alquiler.

Destacan a su vez un 8% de personas sin contrato, un 4% que viven en situación de ocupación, un 3 % de personas que viven con familiares, al igual que en situación de calle.

- UNIDAD DE CONVIVENCIA:

Destacan las personas solas (59 casos) y unidades de convivencia formadas por dos personas adultas (40 casos).

Le siguen las unidades compuestas por dos adultos y un menor (22 casos), dos adultos y dos menores (18 casos), tres adultos (16 casos) y familias monomarentales (14 casos).

Las dificultades para comunicar la campaña y generar el clima de confianza necesario para interactuar con los potenciales solicitantes de la prestación, ha sido en general alta, aunque en aquellos territorios en donde preexistían agentes comunitarios o entidades locales, se ha facilitado mucho esta labor.

ACCESO VITAL — ASPECTOS A DESTACAR

LA CAMPAÑA DE COMUNICACIÓN

- La cantidad de proyectos de intervención y comunitarios que se llevan a cabo en cada barrio o municipio.
- La importancia de agentes comunitarios y comunitarias en las zonas de trabajo
- Las dinámicas de cada barrio y municipio en cuanto al espacio – espacios de sociabilización, comercios, lugares de encuentro
- El tipo de comunidad y la presencia de agentes externos
- El tiempo del que se disponía para la campaña: la confianza

También en cuanto a las labores de asesoramiento y tramitación nos encontramos con la imprescindibleidad del trabajo de los agentes locales y las entidades sociales asentadas en el terreno, al mismo tiempo que detectamos algunos impedimentos y/o dificultades para un correcto acceso a la prestación.

ACCESO VITAL — ASPECTOS A DESTACAR

ASESORAMIENTO, TRAMITACIÓN

- El apoyo de las entidades de terreno para facilitar los contactos
- Agilidad de las administraciones de referencia
- Autonomía de las personas participantes
- Tiempo disponible para las tramitaciones
- Documentación
- Personas que no son perfil
- Relación con la Renta Valenciana de Inclusión

Como conclusión, además de remarcar la vital importancia del trabajo de las entidades, administraciones y agentes locales, cuya labor es imprescindible y en muchos casos ejemplar en la correcta atención a la ciudadanía y el acceso a las prestaciones a las que tienen derecho, cabría destacar el llamamiento unánime de estas entidades y de las persona en riesgo de exclusión a una mayor/mejor colaboración entre administraciones.

ACCESO VITAL — CONCLUSIONES

CONCLUSIONES Y VALORACIONES

- La importancia de investigar y seguir trabajando para disminuir el fenómeno del NTU
- Poner en valor el trabajo de las entidades sociales, de los agentes comunitarios y los proyectos de intervención
- Necesidad de agilizar los trámites, simplificar
- Necesidad de coordinación entre administraciones
- Necesidad de un formato de "ventanilla única" y cercana a la población

Desde la Coordinación del equipo de Acceso Vital de la Comunitat Valenciana, queremos agradecer su colaboración a todas las entidades que se han comprometido con este proyecto, a los miembros del equipo de

trabajo, al equipo estatal, a la Junta directiva de la EAPN CV y a la secretaría técnica con mención especial a Nùria Tendeiro.

3. LAS RENTAS MÍNIMAS EN EL AMBITO DE LA UNIÓN EUROPEA

Lola Fernández, (Vicepresidenta de EAPN ES y Presidenta de EAPN CV), presenta a **Diego Muñoz, Investigador en rentas mínimas de la Universitat de Valencia**. Diego nos indica que su ponencia versará sobre la razón de ser de las rentas mínimas, su importancia en el ámbito europeo y las diferentes modalidades de estas según qué Estado las implemente y desarrolle. También quedarán patente los diferentes objetivos y resultados en cada país.



Muñoz, incide al mismo tiempo, en que las nuevas situaciones de pobreza obligan al sistema de prestaciones mínimas a adaptar sus políticas, también nos hace ver que la discrepancia entre los organismos europeos y los nacionales provocan tal heterogeneidad en los distintos modelos que nos imposibilita hablar de un modelo “europeo de rentas mínimas”. Lo que sí es común, en mayor o menor medida, a todos los países es el fenómeno NTU

La discrepancia entre las diferentes modalidades de rentas mínimas se pone de manifiesto en la disparidad de matices que se observan en la propia definición que de este tipo de rentas defienden las diferentes organizaciones. En algunos casos existen criterios de residencia, en otros se prioriza la reinserción laboral o el carácter última en la red de prestaciones las mismas o insisten en la necesidad de comprobación de medios.

Así mismo y como breve introducción Histórica al desarrollo de los sistemas de rentas mínimas, se nos enumeran una serie de hitos, empezando por la influencia de Declaración de los Derechos Humanos que 1950 inspiró a países como Francia o Suecia a desarrollar la idea de la necesidad de una renta de subsistencia para las personas que más lo necesitaran. A partir de ese momento y acompañando al desarrollo de los sistemas de Seguridad Social en cada país, se fueron generalizando las rentas mínimas, aunque de manera incipiente.

Podemos fechar en la crisis del 2008 un punto de inflexión en el desarrollo de las rentas mínimas en Europa, ya que en algunos países se pone claramente el freno en el desarrollo de las mismas y en otros se refuerza la política de comprobación de medios lo que dificulta el acceso a la prestación. Con el cambio de ciclo posterior también se toman direcciones diferentes según países, acelerando el desarrollo de derechos unos y ralentizándolo otros, creando así gran parte de las divergencias que hoy observamos en los diferentes sistemas de rentas.

- 1. Introducción
- 2. Evolución Histórica
- 3. Pobreza en Europa
- 4. RMI en Europa
- 5. Non-take-up en Europa
- 6. Conclusiones
- 7. Bibliografía

EvalPub

6

Pobreza en Europa (I)

Gráfico 1: AROPE y carencia material severa (2021)

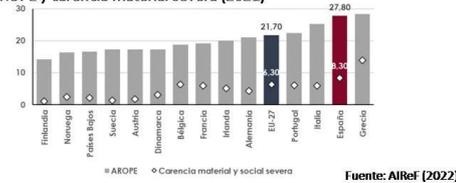
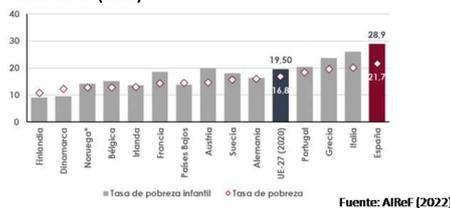


Gráfico 2: Pobreza infantil (2021)



Según nos dice el índice AROPE, en Europa existe un porcentaje muy elevado de pobreza crónica, uno de cada cinco europeos está en situación de riesgo, y esto no es debido ni a la crisis económica ni al COVID, es una circunstancia histórica que el sistema actual de rentas mínimas no ha sabido superar, por lo que se entienden como necesarias nuevas políticas de protección social.

De los dos mecanismos principales que tienen los Estados para confrontar el riesgo de pobreza de sus ciudadanos, Las prestaciones de sustitución de rentas, (seguros por desempleo, por incapacidad transitoria, planes de pensiones), y por otro lado las prestaciones de garantía de mínimos, (pensiones no contributivas, sistema de rentas mínimas o complementos), hay países que optan por la primera opción, (España entre ellos).

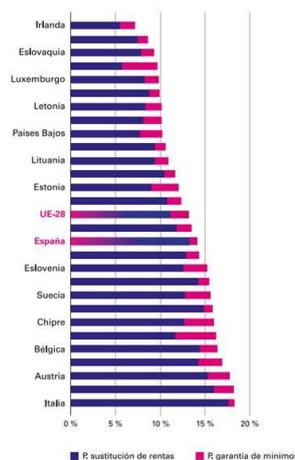
- 1. Introducción
- 2. Evolución Histórica
- 3. Pobreza en Europa
- 4. RMI en Europa
- 5. Non-take-up en Europa
- 6. Conclusiones
- 7. Bibliografía

EvalPub

7

Pobreza en Europa (II)

Gráfico 3: Prestaciones monetarias sobre el PIB (2018)



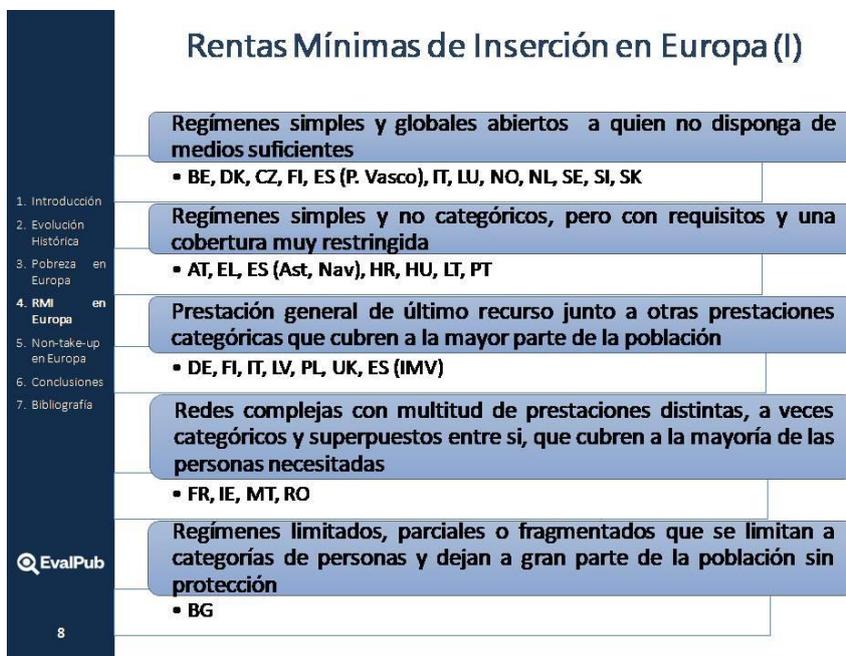
Gran variabilidad entre Estados

Apuesta por un sistema contributivo o mixto

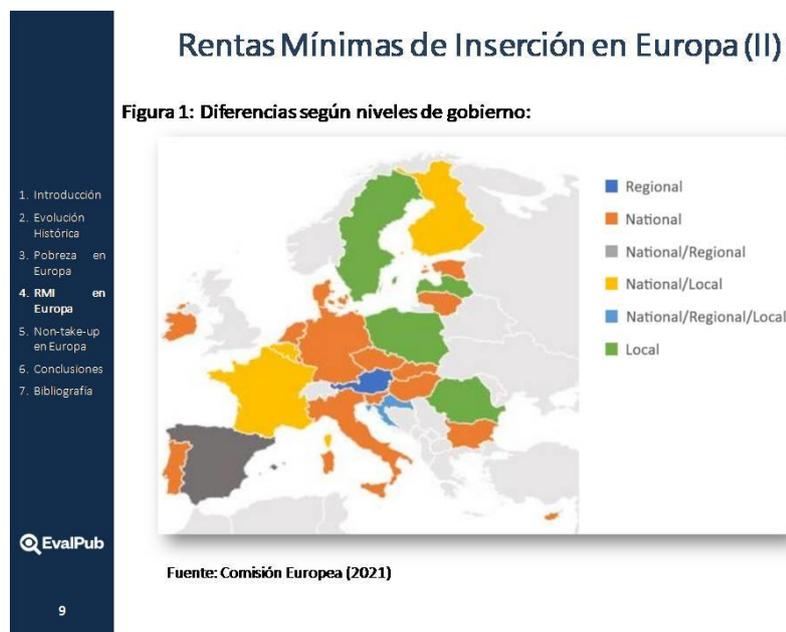
Comisión Europea (2021):

- 35% de la población en edad de trabajar y en una situación de pobreza no está cubierta por ninguna prestación

Esta disparidad entre los diferentes sistemas de rentas mínimas dificulta mucho una categorización, sin embargo aquí presentamos cinco grupos en función del grado de generalización de la prestación.



Del mismo modo, se pueden diferenciar los distintos sistemas según los niveles de gobierno vigentes en cada estado.



Fuente: Comisión Europea (2021)

Si analizamos el nivel de vinculación de las rentas mínimas a otras prestaciones vemos que en general, no están ligadas a otras prestaciones, excepto en los casos de países que reconocen diferencias territoriales y se organizan de manera más federal o autonómica como Alemania, Austria, Dinamarca, España,...

Si nuestros parámetros de diferenciación, son los requisitos principales, podemos distinguir como tales la edad, la generosidad, residencia en el país o los modelos y plazos de revisión.

En el apartado de cuantía y beneficiarios, y debido a la dificultad que se presenta en algunos países para obtener datos, es complicado establecer diferencias en igualdad de información, aun así y con las fuentes disponibles, observamos diferencias notables, más que por cuantía, (que debido a las diferencias de poder adquisitivo de cada Estado, habría que establecer criterios de paridad), por el número de beneficiarios y por el porcentaje de población al que llega la prestación. Otro factor que nos indica con claridad el compromiso de cada gobierno con su sistema de rentas de acceso, es el porcentaje del PIB que destina a prestaciones mínimas.

1. Introducción
2. Evolución Histórica
3. Pobreza en Europa
4. RMI en Europa
5. Non-take-up en Europa
6. Conclusiones
7. Bibliografía

EvalPub

10

Rentas Mínimas de Inserción en Europa (III)

Tabla 1: Diferencias según niveles de gobierno:

País	Otras prestaciones	Diferencias territoriales (cuantías)	Gestión
Alemania	Sí	Sí	Territorial
Austria	Sí	Sí	Territorial
Bélgica	Sí	No	Territorial
Bulgaria	No	No	Centralizada
Croacia	No	No	Mixta
Dinamarca	No	Sí	Territorial
Eslovaquia	No	No	Centralizada
Eslovenia	No	No	Centralizada
España	Sí	Sí	Mixta
Estonia	Sí	No	Centralizada
Finlandia	No	No	Territorial
Francia	Sí	No	Territorial
Grecia	No	No	Mixta
Hungría	No	No	Centralizada
Irlanda	Sí	No	Centralizada
Italia	Sí	No	Territorial
Letonia	No	Sí	Mixta
Lituania	No	Sí	Territorial
Luxemburgo	Sí	No	Mixta
Países Bajos	No	No	Mixta
Polonia	No	No	Mixta
Portugal	Sí	No	Centralizada
Reino Unido	No	No	Mixta
Rep. Checa	No	No	Centralizada
Rumanía	No	No	Mixta
Suecia	No	No	Territorial

No ligado a otras prestaciones

No hay diferencias territoriales dentro de los países

Distintos modelos de gobernanza

Fuente: Elaboración propia

Non-take-up en Europa (I)

- **Ampliamente estudiado en otros países europeos:** Hernanz et al., (2004); Bruckmeier and Wiemers, (2010); Bargain et al., (2012); Chareyron, (2015); Carrero, (2018); Fuchs et al., (2020); Muñoz-Higueras et al., (2023)...
- **Puede variar según la metodología y fuente de datos utilizada**
- **Problemas fuentes de datos** (encuestas) (Goedemé & Janssens, 2020)
 - No ofrecen información de todas las variables necesarias
 - Problemas en la valoración de rentas
 - Falta de respuesta
 - Infra-cobertura de la población objeto

Enfocándonos en el fenómeno NTU, lo cierto es que tiene ciertos problemas para su medición y aunque está ampliamente estudiado en países de nuestro entorno, en España nos encontramos con diferencias en cuanto a la metodología para su cálculo carencias en las fuentes de los mismos.

1. Introducción
2. Evolución Histórica
3. Pobreza en Europa
4. RMI en Europa
5. Non-take-up en Europa
6. Conclusiones
7. Bibliografía

EvalPub

13

Non-take-up en Europa (II)

- Hernanz et al., (2004) non-take-up entre 40-80% en los programas de asistencia social en la OCDE y entre un 20-60% en la UE28 (Eurofound, 2015)

En particular, en algunos Estados europeos...

- Eslovaquia **79%** (Fuchs et al. 2020)
- Luxemburgo **59-71%** (Hübelin, 2016)
- Lituania **68%** (Fuchs et al. 2020)
- Austria **48-57%** (Fuchs et al. 2020)
- Finlandia **40-50%** (Bargain et al. 2012)
- Alemania **34-43%** (Bruckmeier et al. 2013)
- Francia **36%** (68% complementos) (Domingo & Pucci, 2014)
- España RMI autonómicas, 2019 (**55-94%**) (Muñoz-Higueras et al., 2023)
- España IMV, 2022 (**58%**) (AIREF, 2023)

Todas las prestaciones de ingresos mínimos se ven afectadas por el non-take-up

Si comparamos los porcentajes de NTU en programas de rentas mínimas análogos, los datos son los siguientes:

A modo de conclusiones podemos colegir que las rentas mínimas en Europa son tan diversas como los estados miembros. Sabemos que la persistencia de la pobreza nos obliga a seguir perfeccionando el sistema. Nos encontramos en una etapa de cambio en donde se está empezando a discutir la condicionalidad de la prestación a la integración socio-laboral. Queda patente la gran variabilidad de los diferentes sistemas estatales, no hay convergencia. Existen, incluso en los casos de éxito, un elevado porcentaje de Non Take-UP.

4. ¿HACIA QUÉ MODELO DE RENTAS MÍNIMAS DEBEMOS AVANZAR EN EL CONTEXTO DE LA AGENDA 2030?

Participan en la mesa, moderada por Rami Zahrawi miembro del equipo de IMV de EAPN de la Comunitat Valenciana: Carlos Susías, Presidente de EAPN ES y EU, Pedro Carceller, Director General de Inclusión y Cooperación al Desarrollo y Paula Cruz, Coordinadora de la Unidad de proyectos de Políticas europeas de EAPN Portugal.



Interviene en primer lugar **Paula Cruz**, que nos dice que aceptó la invitación con la finalidad de poder aportar algo sobre nuestro sistema de renta mínima en Portugal, pero antes me gustaría aclarar las razones por las que EAPN está aquí para hablar de este tema. Lo cierto es que nuestra red como organización no gubernamental se preocupa muchísimo por estos temas, en concreto por esta medida que entendemos fundamental en la lucha contra la pobreza, aunque todavía no es del todo eficaz, de ahí la importancia de foros como este.

El sistema de rentas mínimas portugués nació en 1996, como respuesta a una recomendación del año 92 de la UE, esta recomendación apelaba a los Estados miembros a reconocer este Derecho fundamental que deben tener las personas a recursos ayudas que les permitan vivir con dignidad. Esta recomendación incluía diferentes orientaciones, diferentes grados y escalones, todos ellos relacionados con la dignidad humana. Esto nos permitió definir nuestra medida según esta recomendación europea, que en un inicio llamáramos Renta mínima garantizada y que a partir de 2002, pasó a llamarse **Renta Social de Inserción**.

En todos estos años, como en otros países, nuestro sistema de renta mínima ha sufrido infinidad de cambios y adaptaciones, peor quizás una de las situaciones más reseñables ocurrió durante la crisis de 2008, cuando en nuestro país entró la Troika europea y esta prestación se cortó. Justo en el momento que la ciudadanía más la necesitaba, sirva este hecho como recordatorio de lo que puede llegar a ocurrir.

Otro cambio importante sucedió en 2017, en donde mediante una modificación en la norma, se acordó que todas aquellas personas que residan en un centro de acogida temporal o en prisión, pueden solicitar la prestación un mes antes de finalizar su estancia en el centro, para que puedan recibirla una vez estén fuera.

También, como avance sustancial en el sistema, y por iniciativa de la administración estatal, estamos acercando la gestión a los territorios mediante acuerdos con entidades de la organización civil, creando de este modo lo que llamamos **Núcleos Locales de Inserción** que obligatoriamente deben estar formados por miembros representantes de diferentes sectores, el empresarial, la sanidad, la vivienda... y también por asociaciones como nosotros, EAPN. Estos núcleos tienen como labor principal hacer un seguimiento de la medida, que se compone de dos partes, por un lado, apoyo financiero, (la prestación), y por otro incluye un contrato de inserción que las personas beneficiarias de esta prestación deben suscribir en un plazo de 45 días. En estos núcleos locales se hace el seguimiento de estos contratos, que anteriormente hacía el Instituto Central, pero esta gestión ha sido sometida a un proceso de transferencia a los municipios. Una de las competencias transferidas a los municipios es la acción social, por tanto estos núcleos locales dependen de los ayuntamientos, que a su vez pueden colaborar con entidades sociales. Al tratarse de una medida muy reciente no tenemos datos sobre si ha mejorado el servicio o no, pero todo indica que acercando la gestión al beneficiario se pueden conseguir mejores resultados.

En cuanto a la cuantía, en Portugal, recientemente ha habido una actualización de las cuantías, siendo el máximo por persona 209´11€, si se trata de un núcleo familiar cada adulto recibirá el 70% de esa cantidad y cada menor el 50%. Algo que me gustaría destacar es que somos claramente conscientes de que nuestra medida es no adecuada en términos de dinero, es una de las más bajas que existen en toda Europa. No obstante, vemos que tiene efectos muy positivos, sin esta medida la situación de pobreza sería mucho más grave de lo que ya es.

El principio de trabajo en red que subyace en estos núcleos locales también es muy positivo. El hecho de vincular las ayudas a un contrato de inserción con el acompañamiento que ello supone se manifiesta como una mejora clara para el beneficiario, no solo en cuanto a la integración laboral, también en cuanto a la inserción educativa, (como hemos observado en las comunidades gitanas, especialmente en los menores), ya que el contrato mencionado, obliga a la escolarización de los menores.

No podemos negar margen de mejora en la medida, como la adecuación de las cantidades recibidas, la disminución de la burocracia, (que es desmedida), la desestigmatización de la medida, (esto se traslada a la opinión pública a través, por ejemplo, de la televisión donde se emiten debates en que se explicita la idea de que se les está dando dinero a estas personas para que se acomoden, para que no trabajen), y en general tenemos que trabajar para que el público mayoritario conozca la medida para erradicar prejuicios sobre la misma. Lo cierto es que en Portugal no tenemos datos sobre Non Take-Up, pero pensamos que hay mucha gente que no la solicita, precisamente para evitar ser víctima de esos prejuicios.

Quiero terminar expresando que hay luz al final del túnel. En el año 2021, se ha aprobado una **Estrategia Nacional de Lucha Contra la Pobreza**, se trata de un proyecto que, por supuesto, incluye la renta mínima, con intención de revisarla y actualizarla con la intención de tener una prestación social única, de la que la renta será solo una de las partes. Se trata de un proceso que todavía se está iniciando y en el que EAPN PT, participa desde el principio.

Respecto al tema de las políticas de rentas mínimas en el marco europeo, como hemos visto hay mucha disparidad entre países y para evitar esto y homogeneizar los sistemas, pensamos que la Unión Europea debería emitir una Directiva en este sentido, (que sí sería de obligado cumplimiento), en lugar de recomendaciones como hasta ahora. Esto daría una idea más precisa de hasta qué punto la UE está comprometida con el objetivo de erradicar la pobreza de la agenda 2030.

Por su parte **Pedro Carceller**, como nuevo director general de **Inclusión y Cooperación del Gobierno de la Comunitat Valenciana**, comienza su ponencia incidiendo en que la primera obligación de cualquier administración es la de construir sociedades justas y para ello el cumplimiento de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, no es una aspiración, debe ser una cuestión de compromiso. Compromiso que el Gobierno Valenciano pretende cumplir. Respecto a las rentas mínimas, y pese al cuestionamiento de las mismas en algunos círculos, el director general afirma que son una herramienta imprescindible para luchar contra las injusticias, la pobreza y la desigualdad, cuestión que entiende, debe dejarse clara en estos momentos de cambio e incertidumbre, **“no es una cuestión política ni ideología, es una cuestión simplemente de humanidad. No hay más”**. También recalca el valor de estas rentas como inversión en futuro, **“invertir en las personas es reconocer el valor intrínseco del ser humano”**. Partiendo de este marco en el que estamos todos de acuerdo, pasamos a explicar lo que son para el Gobierno valenciano, las rentas mínimas y la Renta Valenciana de Inserción.

Reconocer en primer lugar, como deber de justicia, la evolución, que supuso pasar de la renta valenciana de ciudadanía a la prestación actual. Nosotros, como nuevo gobierno debemos partir de ese avance.

Según los últimos informes, en España se necesitan alrededor de 1.100€ para vivir dignamente, teniendo en cuenta que las cuantías de las prestaciones de las que estamos tratando están lejos de esa cantidad, entendemos que el objetivo debe ser alcanzarla. En esta cantidad, debemos tener en cuenta que no se contemplan los gastos de transporte o las necesidades especiales que puedan tener las familias en un momento dado. Por otra parte no podemos olvidar que la suma a percibir debe englobar, no solo lo mínimo para poder vivir, también debería garantizar el derecho humano a la vivienda, el derecho al vestido, el derecho al alimento, el derecho a la educación, el derecho a la salud, el derecho a las oportunidades, el casi siempre olvidado derecho al ocio. En España el 32% de las familias se quedan fuera de estas prestaciones que incluso los que están cobrando una renta mínima en lo que ocupan su tiempo es en elaborar estrategias para sobrevivir consistentes en ahorrar en alimentación, (menos productos frescos,), en actividades de ocio para los niños, consumir menos energía, menos tratamientos no incluidos en la seguridad social, (tratamientos dentales...), ahorro en transporte, (que a veces conlleva el rechazo a oportunidades laborales). La presión que lleva vinculada este modo de vida, acaba generando miedos, inseguridades y frustraciones que terminaran afectado a la salud mental de quien la sufre.

Como medidas para paliar este sufrimiento, y partiendo de una buena base como es la Renta Valenciana de Inclusión, la propuesta del nuevo gobierno es evolucionar y perfeccionar el sistema iniciando la implantación de la RVI 2.0. Del mismo modo que las pobrezas evolucionan y son dinámicas, las soluciones a las pobrezas también deben serlo. Por tanto, en este contexto, es imperativo revisar la normativa para perfeccionarla. Modificar procesos, tramitaciones, mejorar la gestión interna por parte de la administración de la RVI, (no puede ser que se esté respondiendo pasados seis meses, si es que se responde).

Con el conocimiento de esta realidad, desde Consellería, se está generando un grupo de trabajo que incluye a personal de la administración, personal de los servicios sociales primarios y entidades del tercer sector, también se escuchará a los ciudadanos que están percibiendo la prestación y aquellos que estando en situación de vulnerabilidad, (en algún caso vulnerados por la propia administración), no la están percibiendo. El objetivo de estos grupos de trabajo es generar para el mes de julio, un documento que recoja las medidas a tomar para mejorar el funcionamiento del servicio. Por ejemplo, queremos que una familia que ahora este quedando fuera de la prestación por que uno de sus miembros está cobrando el subsidio por desempleo, (que puede ser de 480€), deje de ser incompatible con la RVI, por esta razón, ya que entendemos que, si cobra el subsidio de desempleo mínimo, ninguna familia puede subsistir solamente con esa cantidad. Además, tenemos la intención de hacer compatible la prestación con el trabajo.

Otra mejoría que el gobierno valenciano pretende implementar es realizar acompañamientos efectivos en los itinerarios de inserción, puesto que de los 542 ayuntamientos que existen en la Comunitat Valenciana, solamente 34 tienen establecidos itinerarios de inserción que financia el gobierno autonómico. Este programa, junto a la compatibilidad con el empleo, será prioritario en esta nueva etapa.

Sobre el fenómeno NTU, la mera existencia de este fenómeno es el reconocimiento de que por parte de la administración se están reconociendo Derechos y sin embargo no los hace suficientemente accesibles, no los garantiza. Pone como ejemplo el Derecho que se les reconoce a las personas en situación irregular a percibir la prestación y sin embargo se dificulta su trámite con el pasaporte como único documento de acreditación de

identidad, (asunto que nos cuenta que se está tratando con la Intervención de la Generalitat). Nos informa que actualmente se están recibiendo de media 34 quejas diarias sobre el funcionamiento de la RVI, (solamente por el canal directo, sin contar las que se reciben a través de otros canales), lo que indica que hay que mejorar la relación y el servicio desde la administración hacia el administrado. Otra cuestión que se pretende revertir es la consideración de la Consellería de “Entidad no colaboradora”, por parte del Defensor del Pueblo.

Para finalizar su intervención, Pedro Carceller insiste en que el trabajo prioritario en esta primera etapa es la generación de ese texto mejorado para el mes de julio, con la participación de la administración, los servicios sociales, las entidades y los ciudadanos, y nos empuja, tanto a la sociedad como a las entidades sociales a insistir en hacer ver lo que no funciona o lo que se puede mejorar, porque esos “toques de atención, hacen que la administración no se acomode y siga implementando medidas de mejora para aliviar el sufrimiento y dotar de dignidad a la vida de las personas vulnerables.

Carlos Susías, cierra la mesa recuperando la primera apreciación de la intervención de Pedro Carceller, insistiendo en el valor del sistema de rentas mínimas como “**acto de inteligencia económica**”, ya que incentiva el desarrollo por la base de la sociedad, (la que menos recursos tiene), impulsando la economía y el consumo. También aprovecha el anuncio del director general, para ofrecer la colaboración de EAPN CV, en el grupo de trabajo para realizar ese nuevo texto mejorado al que hacía alusión y le invita a contar para ello con la experiencia de los encuentros de participación que durante años EAPN CV, desarrolla en la Comunitat, en donde personas en situación de pobreza y/o vulnerabilidad aportan su visión y experiencia sobre los diferentes sistemas de protección social, incluidas las rentas mínimas.

Nos recuerda Susías que el sistema de rentas mínimas en España no es una novedad que surge debido a la COVID, puesto que hace ya más de veinte años existían debates dentro de EAPN y en las entidades sociales sobre la necesidad del desarrollo de medidas semejantes. Incide también en que hubo mucho debate sobre qué sistema de rentas implantar, ya que existían dos modelos, (el anglosajón, que contemplaba únicamente la prestación y el europeo continental que se plantea como una “base” sobre la que construir otras políticas sociales).

En cuanto al sistema actual del IMV, hay que tener presente que en el Congreso de los Diputados no recibió ni un solo voto en contra, (un grupo político de abstuvo y todos los demás votaron a favor), apoyo que denota la necesidad que existía de un sistema similar. No obstante, y a pesar de la casi unanimidad de su aprobación, durante su tiempo de vigencia ha tenido varias modificaciones, (“y las que están por venir”), que han ido mejorando el sistema. En donde más se ha notado este avance en derechos es en aquellas comunidades autónomas que aun teniendo un sistema de rentas mínimas vigente, en la práctica no era efectivo por la dificultad de acceso al mismo, cosa que el IMV ha estandarizado e incluso ha servido como incentivo para que esas mismas comunidades faciliten el acceso a los complementos autonómicos. Así que podemos acordar que el IMV, con su “insuficiencia en intensidad y en extensión”, ya está por encima en la mayoría de las comunidades autónomas de su sistema de rentas mínimas. Esperamos los datos de la próxima encuesta de condiciones de vida, en el que en la edición del año pasado ya hay algunas comunidades, (entre ellas la valenciana), que han mejorado sus resultados.

Destaca el presidente de EAPN ES y EU, la importancia de los procesos de participación con personas con experiencia de pobreza, asunto en el que se aprecian avances, tímidos, pero avances. En el ámbito de lo social ya son muchos los actores que demandan este tipo de participación y recientemente el Ministerio de Función Pública ha demandado a EAPN incluir en el debate sobre la ley de transparencia grupos de participación para saber cómo se percibe desde la vulnerabilidad ese aspecto. A veces cuando se cuenta con la opinión de las personas afectadas te encuentras con que para mejorar el servicio lo único que tienes que hacer es cambiar el nombre del programa. Pone por ejemplo que una persona participante en un “Programa de inclusión para personas en situación de vulnerabilidad”, expreso que para él sería mucho más práctico, cómodo y desestigmatizante que se le llamara “Curso de fontanería”.

Sobre las mejoras a realizar en el programa de rentas mínimas, y sobre todo para intentar disminuir los porcentajes de NTU, no podemos adelantarnos a las conclusiones de la investigación, pero aquí ya sean avanzado ideas muy interesantes, por ejemplo la expuesta por la Coordinadora del equipo de la Comunitat Valenciana, (Alejandra Roncero), sobre la necesidad de una ventanilla única, no es ninguna novedad, de hecho hace años que se viene hablando sobre esa conveniencia, lo novedoso sería que alguien mantenga que algo así no se puede hacer. Muchas veces este tipo de avances no se realiza, no por la falta de medios técnicos, más bien es por las resistencias internas que, ¡jojo!, no siempre son políticas...las resistencias administrativas o las de las propias entidades sociales pueden ser también notables. Pero hay que procurar iniciar esos procesos, aun a sabiendas de que nos encontraremos situaciones que no nos gustarán.

Abogando en el mismo sentido de agilizar los trámites al ciudadano, desde las entidades sociales debemos estar habilitados para acompañar a aquel que no pueda realizar la gestión por sí mismo, diferenciando la tramitación de una prestación económica del resto de los servicios sociales, (la responsabilidad de la prestación de servicios sociales es pública y aunque las entidades podemos ayudar en todo lo que podemos, son los servicios públicos los habilitados para soportar esa responsabilidad, sin embargo la tramitación de rentas mínimas, al considerarse gestión de rentas y no de servicios sociales, sí permitirían esa habilitación a las entidades sociales y así contribuir a agilizar el sistema). Este aspecto y algún otro nos pone de manifiesto la necesidad de articular un sistema que partiendo de la nueva realidad del IMV, que hace que tengamos una herramienta común en todo el Estado, pero que cada comunidad autónoma puede complementar y gestionar de manera diferente, teniendo en cuenta las diferentes necesidades y preferencias de sus respectivos ciudadanos.



Esta mañana, recuerda Susías, el secretario autonómico, Ignacio Grande, nos decía que se trataba de poner más ladrillos para mejorar el muro ya existente, ¡jojo!, a veces también hay que quitar alguno que ya no realiza su función, (como cuando los automóviles retiraron a los caballos y ya no tenían sentido los herradores, pero la necesidad del transporte seguía inmutable).

Concluyendo, si conseguimos dejarle el suficiente tiempo de vida al Ingreso Mínimo Vital y lo mejoramos de una manera suficiente, podríamos observar como el luchar contra la pobreza, no sólo contra las consecuencias de la pobreza que eso lo hacemos relativamente bien, (conseguimos aminorar el sufrimiento del pobre), si no la lucha contra la pobreza, (que la gente deje de ser pobre), para lo cual deben existir políticas integradas, (vivienda, educación, sanidad, empleo, políticas económicas, servicios sociales ...), podría ser posible. “Y cuando lo consigamos, seguiremos hablando para pedir algo más”.

5. ¿QUÉ PAPEL DESEMPEÑAN O DEBERÍAN DESEMPEÑAR LAS RENTAS MÍNIMAS EN NUESTRA SOCIEDAD?

Alejandra Roncero, Coordinadora del equipo de Acceso Vital de EAPN CV, modera esta penúltima mesa compuesta por: **Jesús Ramírez Escudero**, Presidente de la Asociación Gitana Sagunto Pueblo Unido, **Rosa Segarra Izquierdo**, Coordinadora de Servicios Sociales de Riba-Roja de Turia, **Carmen Martínez**, responsable del programa de personas en situación de sin hogar de Cáritas Diocesana de Valencia, **Papa Becaye Beye**, Beneficiario de renta mínima.



La dinámica de esta mesa es el planteamiento por parte de la moderadora de sucesivas preguntas sobre la experiencia de los intervinientes relativa a la implantación y posterior desarrollo del Ingreso Mínimo Vital. Los expertos, responderán a cada pregunta y finalmente se establecerá un turno de intervención por parte del público.

¿Cómo ha cambiado la situación de las personas con las que trabajáis desde que existen las rentas mínimas, cual es la importancia de estas rentas, qué consecuencias ha tenido en las poblaciones en las que actuáis?

Jesús Ramírez, que representa a Pueblo Unido, una entidad pequeña, fundada en 2010 como asociación gitana, pero que da servicio a la población general, y que como entidad, poco a poco ha ido creciendo y que ahora cuenta con un grupo de profesionales a disposición de la ciudadanía de Puerto Sagunto. Responde que cuando se implanto el sistema de IMV, se sorprendió de lo ágil y rápido del proceso y de la pronta y positiva respuesta recibida por parte de la administración, a medida que ha pasado el tiempo, (y el número de expedientes acumulados en espera de resolución), esto ya no ha sido así. En cuanto a los elementos de cambio producidos por la implantación de los sistemas de rentas mínimas, la primera transformación en positivo es han dotado a las familias la posibilidad de tener sus gastos esenciales cubiertos, con la dignidad que ello conlleva, aunque reitera lo ya comentado en mesas anteriores, no son estas rentas una herramienta pensada para sacar a nadie de la pobreza, sí para erradicar la pobreza severa, pero las familias aun cobrando la renta mínima necesitará de otras medidas de protección. Como ilustración de esta aseveración, Jesús nos plantea el ejemplo de una familia de cuatro miembros que percibe el importe máximo contemplado para estos casos en la normativa, 1.074€. Esta cifra que parece suficiente para la subsistencia de esta familia, si hacemos unos cálculos de gastos, más bien moderados, necesarios para el mantenimiento de un hogar, y restamos los 500€, aproximadamente de un alquiler económico, 60€ del recibo del agua, 90 €del eléctrico y 40€de gas, nos quedarían haciendo una simple resta nos quedan, 384€ para una familia de cuatro personas. De estos 96€ semanales estas cuatro personas, deberán comer, vestirse, conectarse a internet, (hoy imprescindible en la escolarización de los menores), gastos escolares, transporte y acometer gastos imprevistos.

Jesús Ramírez entiende que con estas cifras queda demostrado que las rentas mínimas, aunque imprescindibles para moderar la pobreza severa, difícilmente pueden sacar de la pobreza a nadie. También nos recuerda Jesús que este tipo de pobreza suele ser hereditaria, caso que observa habitualmente en la población gitana.

También, en positivo, remarca Jesús la feliz consecuencia que ha traído la tramitación masiva de estas prestaciones: La puesta en orden documental de las familias. Y recalca, esta vez en negativo la criminalización de los perceptores de rentas mínimas por parte una parte de la opinión pública y aboga por campañas públicas de sensibilización de la ciudadanía. Por otra parte, indica la necesidad de que el usuario de los servicios sociales ejerza su derecho a queja, si temor a ser marginado en el trato futuro.

Rosa Segarra, como representante de una oficina de servicios sociales municipales de una población media, (Riba-Roja de Turia), reconoce el valor fundamental de las rentas mínimas como pilar fundamental en el estado del bienestar actual, aunque entiende que estas rentas deben ir unidas a otra serie de ayudas y políticas coordinadas destinadas a dignificar a la persona, pero también para dignificar la propia ayuda. En su experiencia como Servicios Sociales Municipales, en un momento dado, cuando se pusieron en marcha estas ayudas, se vieron sorprendidos cuando algunos ciudadanos comenzaron a ponerse en contacto con ellos para informarles que habían recibido un ingreso y no sabían a qué correspondía. El caso es que las trabajadoras

sociales no habían recibido ni formación, ni siquiera información sobre cómo y cuando iba a ponerse en marcha el servicio. Rosa nos indica que en ese momento hubo otros servicios sociales que entendieron que al tratarse de una prestación ajena al servicio social, no era de su competencia y sin embargo otros, como es el caso de los de Riba-Roja, que, (piensa que acertadamente), los servicios sociales debían asistir al ciudadano y asesorar y acompañarlo en ese trámite. Recuerda que, en general, aquella situación fue algo caótica, con trámites complejos, protocolos poco claros, tiempos de respuesta demasiado largos e incluso prestaciones que se aprobaban, se cobraban y después eran rechazadas con la subsiguiente reclamación de las cantidades percibidas. A este respecto, agradece el apoyo de la **Sección de Prestaciones del Ingreso Mínimo en Valencia** y en especial a **Rafael López Cortázar y su equipo**, sin los que, reconoce, les hubiera sido imposible afrontar aquella prestación. A pesar de los esfuerzos de profesionales e instituciones, según su visión, los solicitantes se han visto en gran medida desvalidos, indefensos y con muchas dificultades, (imposibilidades en algún caso), para acceder y utilizar herramientas telemáticas. También se han dado casos de personas con dificultades para leer o escribir y era habitual, debido a la novedad de los trámites que estos no se entendieran bien por parte del ciudadano.

Aun hoy en día, debería simplificarse los tramites de solicitud, informar a la población para que la prestación sea entendida como lo que es, un Derecho fundamental para dotar a las personas de la posibilidad de cubrir sus necesidades básicas y tratar de evitar la estigmatización, de los beneficiarios. Hay que tener en cuenta que las personas que son atendidas en los servicios sociales suelen estar en una situación de vulnerabilidad muy alta. Si es la primera vez que necesitan el servicio, no lo conocen, se sienten aliviados al enterrarse de las soluciones a las que tiene derecho, (rentas mínimas, ayudas, apoyos...), pero una vez que tienen toda la información y ven los plazos y las condiciones que deben cumplir, se vienen debajo de nuevo. Desde su opinión profesional, en ese aspecto nos estamos equivocando y es necesario reconducir esa situación.

Carmen Martínez, responsable del programa de sin hogar de Cáritas Diocesana, confirma las experiencias anteriores, y certifica que cuando se puso en marcha el sistema, decidieron formarse y formar al voluntariado de la entidad en como acompañar a los solicitantes en el proceso de solicitud de la nueva prestación. Constata también la confusión que se generó al principio del proceso, sobre todo con las personas que recibían en sus cuentas unas cuantías inesperadas y de cómo tenían que aconsejar a los titulares que no dispusieran del dinero, por el riesgo de tener que devolverlo. Toda esta experiencia se vivió, en general, con bastante ansiedad por parte de los beneficiarios.

Sin embargo, hoy en día sí se puede decir que estas rentas han conseguido crear un colchón de seguridad para poder acceder a otros derechos, para poder acceder al empleo, aunque creemos que estas rentas deben de ir siempre acompañadas de políticas activas de empleo de políticas de vivienda y en general políticas que mejoren la recuperación de la dignidad de las personas. Hoy en día es muy complicado sobrevivir con las rentas mínimas, da igual el IMV que la RVI, es indiferente. Se han hecho estudios y sí que estas rentas tienen un impacto positivo en la reducción de la pobreza, pero también se ha analizado que la percepción que las propias personas tienen sobre su calidad de vida, ha mejorado sus relaciones sociales, su estado de salud...tenemos que darnos cuenta de la importancia que tienen para estas personal el hecho de percibir una cierta estabilidad. Pensamos que para que estos beneficios se fortalezcan es imprescindible facilitar también el derecho a un

acompañamiento e inserción social, políticas activas de empleo...si no es así, van a dejar de tener mucho sentido.

En Cáritas existe una preocupación especial por los jóvenes, que tienen muy poquitos derechos, al no poder acceder normalmente a este tipo de rentas y tener muchas dificultades para acceder al mercado laboral, la mayor parte de las veces precarizado. Se apunta la idea de crear una renta para este tipo de perfiles, los jóvenes, que de otra forma lo tienen muy complicado. Si la agenda 2030 tiene como objetivo reducir las desigualdades y la pobreza, o están en el centro de nuestros gobiernos las rentas básicas o es imposible que podamos llegar a nada de lo que se tienen planteado. Debemos tener en cuenta que para conseguir la igualdad real entre las personas en una comunidad hay que facilitar las condiciones mínimas para su subsistencia.

Papa Becaye Beye, beneficiario de una renta mínima, en primer lugar, Papa, quiere agradecer a EAPN CV la invitación y al equipo de **Fundación CEPAIM Alzira**, el acompañamiento en su proceso, especialmente a su trabajadora social, Inma, que ha llevado su caso desde el principio.

Antes de esta, “pesadilla”, Papa no sabía nada de rentas mínimas ni de servicios sociales, pero cuando se vio en una situación precaria empezó el proceso. Esto no resultó fácil, ya que en aquel momento tenía el pasaporte, pero no la residencia, esto dificultó incluso la consecución de los informes médicos que necesitaba. Aun así los consiguió y empezó su periplo en servicios sociales, allí le pidieron el DNI, que no tenía, después de solicitarlo con la ayuda de la trabajadora social, remitieron su solicitud de prestación a través del PROP que después de solicitar informe a la fiscalía, aprobó su solicitud a los dos meses, a partir de ahí una espera de siete meses hasta empezar a percibir la prestación.

Alejandra Roncero, recalca que, en el caso de Papa, fue necesario el acompañamiento por parte de una entidad social para facilitar el proceso, (que como vemos, es bastante complejo para una persona sin las herramientas necesarias para acometerlo), y Papa por su parte confirma que ha tenido mucha suerte en contar con el apoyo de CEPAIM Alzira, a la que también agradece la oportunidad de estar en este acto compartiendo su experiencia.

¿Qué modificaciones pensáis que se deberían realizar en los requisitos de acceso y que funciones deberían desempeñar los diferentes agentes sociales de la administración pública para solucionar el problema del NTU para que este tipo de prestaciones tengan un mayor alcance y cubran las necesidades del sector de la población en riesgo de exclusión social que actualmente no las han solicitado o no pueden percibir las?

Jesús Ramírez, antes de contestar a esta pregunta, hace una pequeña ampliación a la anterior, poniendo de manifiesto que existe una situación en que los perceptores de rentas mínimas, tienen a su vez rentas del trabajo, estos son los comerciantes de la venta no sedentaria. En estos casos, al tratarse de autónomos que declaran sus ingresos por la modalidad de módulos, tienen unos gastos fijos mensuales y una declaración de ingresos trimestral fijos y que se descuentan del cobro de la prestación. Teniendo en cuenta que esa

declaración de ingresos trimestral suele ser más alta que los ingresos reales que generan, en realidad están perdiendo dinero con la actividad, por lo que les compensaría no trabajar en la venta itinerante y percibir la prestación completa. Aun así, mantienen la actividad que les da pérdidas por la idea de llegar a la dignidad a través del trabajo. Debido a estas contradicciones culturales, (a las que ninguna cultura es ajena), y a la decadencia del sector de la venta no sedentaria, Jesús reclama como imprescindible un complemento autonómico para las personas que se encuentren en esta situación.

Como respuesta a la segunda pregunta; Lo primero que modificaría Ramírez, es la vinculación de la concesión de la renta a los ingresos del año anterior. Ya que muchas veces a un año bueno lo sucede otro malo y esto puede provocar situaciones de pobreza, (incluso extrema), al no poder percibir la renta. Para su segunda modificación hace una profundización más que notable cuando compara la tramitación de otro tipo de prestaciones como el subsidio por desempleo o la pensión por jubilación, (que también están pensadas para cubrir los ingresos que dejan de entrar por otra vía, y así procuran mantener con dignidad la manutención y desarrollo de la persona beneficiaria), que se demoran más o menos un mes para su evaluación y aprobación desde su solicitud y entrega de documentación, con las prestaciones de rentas mínimas, que después de solicitarla se demoran varios meses hasta obtener la contrapartida económica emanante de un derecho reconocido. Jesús Ramírez entiende esta situación como una discriminación clara a una parte de la sociedad.

También mejoraría la aplicación práctica de los itinerarios de inserción, simplificado el acceso a los recursos destinados a la formación y la capacitación a las entidades que ya realizan esta labor y evitando así la devolución masiva de los mismos a las entidades financiadoras, (mayoritariamente europeas). Así mismo e insistiendo en el papel de las entidades sociales, el presidente de Pueblo Unido, solicita una colaboración más directa de la administración con las mismas, avance que, dice, irá a favor de la agilidad de los procesos y cree que para ello facilitaría mucho las cosas una plataforma de trabajo común, o una acreditación oficial para desarrollar trabajos que por saturación la administración hace con más lentitud.

Rosa Segarra, coincide con Jesús en casi todo, ya que tenemos que consolidar un sistema de rentas mínimas que sea ágil y resolutivo, y nos equivocamos si pensamos que las desigualdades se van a arreglar solo con una prestación económica, tenemos que dignificar esas prestaciones y para ello tenemos que trabajar. Desde los servicios municipales y autonómicos, lo que tenemos que dejar claro es que somos trabajadores sociales y hacemos, (queremos hacer), trabajo social no burocracia, nosotros tenemos que trabajar con la persona, y no estar rellenando solicitudes o metiéndonos en programas informáticos que son farragosos, que un día no funcionan y que no resuelven realmente lo que la persona necesita, tenemos que trabajar con la persona saber qué es lo que necesita, saber hacia donde tiene que orientarse, si la podemos integrar en un determinado trabajo, si tenemos que buscar otras alternativas de formación, tenemos que simplificar todo y como ha dicho Jesús, sumar nuestra labor a toda la red de estamentos que trabajen en el bienestar social y podamos aportar y trabajar en conjunto. No tiene ningún sentido que lo que estemos haciendo sea solamente dar dinero sin poder hacer un seguimiento de las necesidades que tiene cada familia. Dignificar es trabajar con la persona usuaria se sienta acompañada y que podamos hacer una intervención global.

Por su parte **Carmen Martínez**, afirma que antes de entrar en qué modelo de rentas debería aplicarse, tendremos que tener en cuenta que hoy en día nos enfrentamos a nuevas realidades de pobreza, además de las

personas con escasos ingresos, las personas sin hogar o los migrantes, ahora afrontamos situaciones de personas que perciben una renta mínima, (o incluso que tienen un empleo), y aun así no les alcanza para llegar a final de mes, por tanto los nuevos modelos de renta tendrán que dar soluciones a las nuevas realidades a las que nos enfrentamos hoy por hoy. En Cáritas pensamos que el acceso a renta debe ser un derecho subjetivo, siempre, sin que esté sujeto a disponibilidad presupuestaria y que ni los requisitos, ni los trámites de gestión difuminen el acceso al derecho. Debemos tener en cuenta que los componentes básicos de deben de tener, tienen que ser, además de la prestación en sí, deben tener un complemento de vivienda, (que están por las nubes), y un complemento salarial. Además, entendemos que tienen que ser compatibles con el trabajo, con una compatibilidad positiva, que en un primer momento sume y que paralelamente al aumento de la estabilidad en el empleo se vaya disminuyendo el importe de la prestación. Es necesario facilitar las entradas y salidas del mercado laboral y que fuesen automáticas las entradas y salidas en el cobro de las rentas mínimas, totalmente automáticas. Con todas estas medidas ya estaríamos disminuyendo mucho el fenómeno NTU, porque hay muchas personas que ante el lio burocrático, ni siquiera se plantean hacer los trámites.

Además, creemos desde Cáritas que debemos hacer una reflexión sobre nuestros mayores, que están llegando a nuestras sedes con pensiones muy bajas y que no llegan a fin de mes. Notamos también que de estos mayores, la mayoría son mujeres, que al haberse dedicado a los cuidados o haber estado precarizado su trabajo desde siempre, les cuesta mucho más salir adelante. Mientras el sistema de pensiones y el sistema de empleo no aborden este problema, el sistema de rentas mínimas debería contemplarlo y dar cobertura a estas personas. De la misma forma, entendemos que habría que solucionar el tema de los plazos, esto genera situaciones de angustia en las familias que no se pueden esperar siete meses para percibir una prestación. Los plazos deberían acortarse lo máximo posible y por supuesto el cobro debe ser retroactivo desde la fecha de solicitud.

Otro punto mejorable atañe a las personas beneficiarias, que si son españoles, que si comunitarios, que si empadronados, que si..., que si..., que no. Todos sabemos que, si las rentas básicas tienen como finalidad ayudar a las personas que están en situación de vulnerabilidad, de no tener ingresos para subsistir, no deben estar vinculadas a la situación administrativa de una persona si no al lugar en el que viven, y respecto al lugar en el que viven hay que tener en cuenta el empadronamiento. Facilitemos el derecho al empadronamiento a las familias, es un derecho que, además, de no estar empadronado les impide el acceso a otros derechos. Las familias a las que atendemos desde nuestras Cáritas, no pueden acceder a derechos que les pertenecen porque no se les permite empadronarse. Debido al precio desorbitado de la vivienda, viven en habitaciones alquiladas o realquiladas y no pueden empadronarse. Por tanto, pedimos que la residencia efectiva se tenga en cuenta, no tanto el “papelito” del empadronamiento, no solo es posible certificar que se vive en un sitio con el certificado de empadronamiento, es posible hacerlo de otras formas. Por otra parte, entendemos que la unidad beneficiaria de una prestación debe ser siempre el hogar, nunca a un lugar donde vivo, a un domicilio. Igual pasa con las cuantías, que siempre deberían superar, como mínimo, el umbral de la pobreza autonómico. Y por último respecto a los pagos indebidos, se entiende la obligatoriedad de la devolución de los mismos, pero de una forma ordenada, en unos plazos razonables, no es de revivo que de repente una familia se encuentre con que tiene que devolver una cantidad que excede con mucho sus posibilidades, y más teniendo en cuenta que la mayoría de las veces esos pagos se realizaron en su día por errores de la administración en la mayor parte de los casos.

Cabe destacar una reflexión que ha sido generalizada entre los demás miembros de la mesa y en realidad entre todos los intervinientes en la jornada, que es la complejidad del proceso de solicitud, que ya resulta tortuoso para los técnicos, cuanto más lo será para las personas que se enfrentan a él sin ayuda, (quizás ahí, apunta Martínez, está parte del problema del NTU).

Papa Becaye Beye, toma la palabra para agradecer las posiciones de los ponentes y en un último turno de palabra **Rosa Segarra**, apunta una problemática que hasta ahora no se había mencionado y es el de la falta de garantía que para los propietarios de vivienda tienen los certificados de cobro de una prestación de este tipo, frente a una nómina o un certificado de cobro de una pensión. Provocando un problema añadido a la carestía de la vivienda, ya que cuando una persona que percibe estas prestaciones bien por sus medios o a través de los servicios sociales, encuentra una vivienda que se podría permitir, se encuentra con que para el propietario no ofrece la garantía de pago suficiente. No podemos dignificar a las personas solo con dinero si está viviendo en la calle.

Aprovechando este último turno, **Carmen Martínez** apostilla que, se ha hablado poco de las personas en situación irregular que casualmente cumplen las dos premisas de acceso a las rentas básicas, estar aquí, (vivir en España), y estar pasando por una situación de necesidad. Y sin embargo tienen enormes problemas para acceder a las rentas mínimas, por su situación administrativa. “Están aquí, ahora y tienen una situación de necesidad”, no hay excusas para no cambiar esa situación.

6. AMENAZAS Y ANALISIS DE DISCURSOS EN CONTRA DE LAS RENTAS MÍNIMAS ¿AFECTA ESTO AL FENÓMENO NTU?

Elisa González, integrante del equipo del proyecto **Acceso Vital**, presenta la mesa de cierre de la jornada, que consta de una entrevista online a **Ismael Cortes**, Ex vicepresidente de la **Comisión de Derechos Sociales del Parlamento Español**, y nos relata como de manera habitual se ha detectado una gran influencia de los discursos anti-rentas mínimas en los entornos investigados. Este fenómeno, se aprecia de manera transversal y así nos lo han relatado tanto potenciales participantes en los programas como técnicos y colaboradores de los servicios sociales públicos o de las entidades que han apoyado el proyecto. Para clarificar este asunto, Elisa pregunta al ponente:

¿Cuáles has podido identificar como principales discursos contra estas rentas mínimas y cómo han impactado en este ingreso mínimo vital?



Después de agradecer a EAPN, la invitación y señalar la importancia de la participación de la sociedad civil en este tipo de foros, Ismael contesta a la pregunta. Nos explica que el IMV, es una herramienta diseñada con el objetivo de combatir la fragmentación social e intentar general cohesión especialmente entre las capas más pobres de la población y al mismo tiempo permitir un incentivo al consumo para aquellas familias más vulnerables. Dicho esto, se pueden establecer diferentes tipologías de discurso podíamos definirlo como el “estigma del vago”, es decir aquel que imputa a las personas que perciben el IMV como personas que no quieren trabajar y que prefieren acomodarse a una prestación proveniente del Estado sin contribuir al Estado. Desde su punto de vista esto es una falsedad, puesto que el IMV es compatible con el empleo y con la búsqueda del mismo, de hecho, uno de los primeros requisitos para percibir la prestación es inscribirse como demandante de empleo, lo que acaba con esta premisa. En segundo lugar, la normativa del IMV, permite la compatibilidad de esta prestación con el empleo, ya que, si el beneficiario consigue un contrato de trabajo, (siempre que su duración sea inferior a un año, y el salario ronde el importe del salario mínimo profesional), permite una continuidad en el disfrute del IMV, una vez finalizado el contrato de trabajo. Por otra parte otro objetivo del programa de IMV, es que los ciudadanos obtengan medios para su supervivencia mientras se encuentran transitoriamente en una situación de vulnerabilidad, y poner en duda la aspiración natural de una persona a mejorar su situación es negar una realidad antropológicamente básica, otorgando a el Ingreso Mínimo Vital la capacidad de arrebatar al ciudadano esa aspiración natural de progreso. Este tipo de discurso a lo único que contribuye es a debilitar todavía más a las capas más débiles de la sociedad.

Otro falso estigma que se intenta divulgar es el del “efecto llamada”, sosteniendo que esta prestación atraerá masivamente a personas migrantes incentivadas por la misma. Otra vez no encontramos con otra falacia, ya que uno de los requisitos básicos es el de tener residencia en el país con una antigüedad de al menos un año es decir que está diseñada para personas que ya forman parte de nuestra sociedad y que por motivos diversos han caído temporalmente en una situación de vulnerabilidad. Una prueba de la inverosimilitud de estas afirmaciones es que dentro del territorio nacional los flujos migratorios en absoluto tienen como destino mayoritario aquellas comunidades que tienen un sistema más asentado o que con mayores incentivos económicos, (como por ejemplo Euskadi), si no que estos flujos según otros parámetros. De hecho, si esto fuese así, los países nórdicos de Europa recibirían mucha más migración que otros con un estado del bienestar menos desarrollado.

Otra falacia muy extendida es la afirmación del alto porcentaje de fraude existente en este tipo de prestaciones, cuando en realidad ese porcentaje es equiparable al de cualquier otra prestación. En todo caso el método más razonable para combatir ese fraude sería el de aumentar los métodos de supervisión e inspección, en lugar de privar de este tipo de alivio a millones de personas en situación comprobada de vulnerabilidad, con el sufrimiento que ello conlleva, sólo porque unos cuantos ciudadanos se quieran aprovechar de la prestación.

También se aduce como argumento en contra del IMV, el gasto “innecesario”, para las arcas públicas que ello supone. En un país en donde una de cada cinco personas se encuentra en riesgo de pobreza y una de cada diez en riesgo de pobreza extrema es algo completamente pertinente y es una inversión a largo plazo, que va a permitir por una parte más cohesión social evitando marginalidad y conflictos y por otro lado según el concepto económico de “propensión marginal al consumo”, que es aquel que nos dice que las rentas más pequeñas invierten un mayor porcentaje de la misma en consumo que aquellas rentas que son superiores. Por tanto, parece que aportar esta pequeña renta a las clases más desfavorecidas incentivará la economía en mayor medida que aportando la misma cantidad a las clases más pudientes. De todas formas, en cuanto al gasto, y a modo de comparación, se estima que el coste para el Estado del IMV se de unos tres mil millones anuales, que si lo confrontamos con los más de sesenta mil que costó el rescate a la banca de 2008, nos da una idea de las diferentes cifras y las finalidades y prioridades de las que estamos hablando. También aporta datos sobre el coste de la corrupción institucional, (cuarenta y ocho mil millones), la aportación a la Iglesia Católica, (once mil millones), o los diez mil millones en inversión armamentística.

¿Quiénes están detrás de estos discursos, y cuál es el objetivo o los intereses perseguidos?

Es una pregunta que entraña cierta complejidad. Existen un sector económico que está interesado en mantener a ciertas capas de la población, (que en algún momento han sido muy amplias, pensemos que esta medida se aprobó en plena debacle económica provocada por el COVID), en situación de vulnerabilidad. Estas capas más desfavorecidas, suelen ser las que tienen empleos más precarizados o incluso no lo tienen, son las que a una parte de la economía del país le interesa que sigan así, para poder obtener de ello mayor rédito. Por decirlo de otra manera. Hay determinados actores económicos que se enriquecen más cuanto más pobre sea la población de su

país. La existencia del IMV, provoca que la capacidad de elección a la hora de aceptar un empleo en condiciones precarizadas o indignas sea mayor que si no existiera esa prestación. De ahí el interés de ciertos sectores económicos por desprestigiar y generar discursos en contra del IMV. También existen sectores políticos que desde el principio se han negado a la medida para impedir que estas capas más favorecidas se enfrenten al mercado laboral en desde una posición de más fuerza de la que tradicionalmente ejercían.

¿Cómo fueron los debates previos a la aprobación de la medida y cómo se consiguió ponerlo en marcha?

Desde 2014, la UE ya urgía a nuestro país para que implementara este tipo de incentivos, recordemos que España fue uno de los países más castigados por la crisis financiera con unos niveles enormes de precariedad laboral, pero también de paro. Esto provocó que las familias pasaran por situaciones dramáticas, recordemos sin ir más lejos la cantidad inasumible de desahucios, paro, precariedad...mientras en otros países de la zona Euro, ya se habían implementado sistemas de rentas mínimas como herramientas de defensa ante la pobreza y precariedad, en España no se llegó a aplicar hasta 2020 a nivel estatal. Bien es cierto que a nivel autonómico, hubo algunas iniciativas que tomaron la delantera y pusieron en marcha dispositivos similares al del IMV, pero no se elevaron a categoría de política de Estado.

El contexto fue, pese a las dificultades, muy favorable, porque permitía poner a las claras, más que nunca, la necesidad de este tipo de prestaciones al percibirse debido a la COVID, cada vez más gente caía en una situación que la empujaba de una manera muy rápida a la marginalidad y la pobreza. Por tanto, la mayoría de las fuerzas parlamentarias entendieron que era necesaria algún tipo de medida que amortiguara esta situación. No obstante, también hubo grupos parlamentarios que utilizaros la medida para intentar desgastar al gobierno. Con diferentes tipos de bulos y estigmas para culpabilizar la medida y a aquellos que la demandaban. Más allá de algunos debates sin interés, (precisamente estos que se dedicaban al desgaste gubernamental, como aquel de “la paguita”, que le costó el acta a un diputado), hubo algún debate muy interesante como el del límite de edad, cuyo límite por abajo se puso en 23 años, (sí es verdad que puede darse el caso de alguna persona con menos edad que ya haya generado un grupo de convivencia propio y encontrarse transitoriamente en una situación vulnerable, y en estos casos este diputado piensa que debería primar el criterio económico sobre el de la edad). Otro debate interesante fue el de la horquilla de las cuantías, ya que hay algún caso en que estas apenas cubren las necesidades de la unidad de convivencia. Como condicionarlo o no a la búsqueda de empleo, como hacer un seguimiento, también fueron debates legítimos e interesantes. También existieron debate en que se trataba de estigmatizar la medida manteniendo que estaba destinada a favorecer a determinados grupos, (gitanos, migrantes...), en un claro reflejo de la aporofobia y xenofobia de determinados grupos políticos con una exagerada caja de resonancia en las redes sociales. Aunque he de decir que estas posturas fueron claramente amortiguadas por la mayoría de los grupos parlamentarios.

Quizás otro de debate que se dio durante la tramitación de la medida fue aquel que sostenía que existía el riesgo de que determinados beneficiarios se acomodaran a recibir un ingreso y cesaran en su intención de buscar un empleo y para ella recomendaban cancelar la medida y centrar toda esa inversión en políticas de creación de empleo. El argumento que se empleó para apostar por la medida es que, como nos dice el organismo estadístico europeo, España mantiene unos niveles estructurales de oferta de empleo vacante muy altos y por ello parece que la implantación de una medida de alivio para aquellas personas en situación de riesgo de pobreza, (una de cada cinco), es más eficaz que unas medidas de generación de empleo, que no podrían atajar este déficit estructural.

Apunta Elisa que durante la investigación, el equipo técnico, también detectó es “caja de resonancia” en las redes sociales de los discurso en contra de la medida y con idénticos sesgos de aporofobia y xenofobia. Y pregunta la ponente:

¿Qué propuestas existen para desactivar este tipo de discursos estigmatizadores y que efectos crees que han tenido para los solicitantes?

En primer lugar, contestaré a la segunda parte de la pregunta, y es que los efectos sobre los solicitantes son muy negativos. Si a uno lo retratan como alguien que va a retraer recursos del Estado y lo tildan poco menos que de traidor a su país por recibir una prestación que, aun estando en una situación en la que transitoriamente necesita ayuda, no te pertenece. Incluso en entornos donde hayan calado este tipo de discursos y se relacione la medida con colectivos racializados, improductivo o vagos, para evitar esa estigmatización, se desincentiva la solicitud la prestación la que se tiene derecho. Como contramedida a estos discursos denigratorios, se plantea una campaña de comunicación que humanice la prestación dando voz a aquellas personas que se encontraron en situación de vulnerabilidad transitoria y que han hecho uso del IMV, lo que les ha permitido salir adelante a ellos y sus familias y que estas personas tienen un impacto positivo en sus comunidades, y que ha sido capaces de evolucionar, serian muy útiles para contrarrestar esos otros discursos difamatorios y dignificar la medida.

Pasando la palabra al público se abre un pequeño turno de preguntas:

¿Aparte del partido de extrema derecha, hay algún grupo político o social que se haya contaminado de este discurso?

Sí que ha habido un contagio, pero, a mi juicio, no es significativo. Como prueba tenemos que en las Comunidades Autónomas donde no gobiernan grupos de izquierda, ya existía la consciencia de la necesidad de este tipo de prestaciones. otra cosa es que es utilizara como herramienta estratégica de desgaste al gobierno, en este caso sí podemos hablar de contaminación, aunque es un discurso bastante incoherente puesto que en las comunidades autónomas en las que gobiernan esos partidos ya aplicaban un sistema de rentas mínimas, (por ejemplo, en Madrid).

Por su parte y a modo de cierre de esta última mesa de debate, Elisa González nos dice que durante el trabajo de investigación el equipo de CCESO Vital, sí se ha encontrado en esos discursos denigratorios de la medida una barrera en contra de su implementación y un claro motivo de generación de NTU. A través de testimonios de los profesionales de las zonas analizadas se han acreditado casos de personas que por desconocimiento provocado por estas afirmaciones falsas, (españoles que pensaban que se trataba de una ayuda destinada a migrantes y migrantes que creían que no tenían derecho a ella por estar pensada sólo para españoles), no habían solicitado la prestación.

Como propuesta, y dentro de un contexto en donde observamos la incidencia de este tipo de discursos con intención destructiva claramente interesados, creemos que la información sobre las medida de Acceso Vital se

debe afrontar de manera global y local comunicando socialmente i de manera interactiva, (lanzando u mensaje y escuchando la respuesta del destinatario comenzando un dialogo), aportando claridad y sinceridad sobre el alcance y las limitaciones de la prestación y contando con todos los agentes comunitarios y las entidades que trabajan sobre el terreno que, durante todo el proceso de investigación y de manera generalizada, se han mostrado imprescindibles en esta tarea.

7. CIERRE Y CONCLUSIONES

Para cerrar la jornada, **Lola Fernández**, Vicepresidenta de EAPN ES y Presidenta de EAPN CV, dirige unas breves palabras de despedida a la audiencia.

Agradecemos a EAPN ES, a la Secretaría técnica de EAPN CV, la organización de esta jornada a la que hemos estado muy atentas y hemos recogido todas las cuestiones que han ido saliendo que en alguna medida hay cuestiones que para EAPN no son novedosas ya que las estamos trabajando desde hace tiempo, como es la necesidad de una Mayor



coordinación entre administraciones, estatal, autonómica, local. El papel fundamental que han jugado las entidades sociales en la implantación efectiva de este derecho, también es otra conclusión a la que ya se había llegado desde EAPN y que pensamos debe haber un reconocimiento oficial para esa labor. Sobre todos estos temas EAPN seguirá realizando su labor de incidencia política en todos los foros y grupos de trabajo habilitados a tal efecto.

Gracias a todos por participar en esta jornada en la que se han debatido cuestiones de gran interés, en qué quedamos a la espera de los resultados de la investigación que esperemos arroje medidas para contrarrestar el fenómeno NTU que estamos viendo que afecta mucho al correcto funcionamiento de la medida que no está llegando a todas las personas que tienen derecho a ello.

Muchas gracias a todos y desde EAPN CONTAMOS con vuestra colaboración para seguir luchando por los derechos de las personas.